

Jurisdicción	COLOMBIA		
Título	Ley 78 de 1993. "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Geógrafo y se dictan otras disposiciones".		
Número de documento	Ley 78 de 1993	ID de GLIN	
Clase de documento	LEY	Fecha de emisión	19/10/1993
Publicación	Diario Oficial		
Número de edición de la publicación	D.O. 41.081	Fecha de publicación	19/10/1993
Detalles de la publicación	Español		
Recursos jurídicos relacionados			
Resumen (Español)	<p>La ley 78 de 1993, reglamenta el ejercicio de la profesión de Geógrafo, lo define como profesional graduado por una universidad, con título de idéntica denominación, en nivel superior, y también el profesional de área afín con formación postgraduada en Geografía, que haya recibido el título de Magister o Doctor; crea el Colegio Profesional de Geógrafos como cuerpo técnico consultivo del Gobierno Nacional para las cuestiones de carácter laboral que surjan del ejercicio de la profesión geográfica. (10 artículos, 1 página).</p>		
Textos completos	Texto Completo de la ley		
Referencias externas			
Términos	<p><i>Geógrafos.</i> <i>Geografía.</i> <i>Investigadores Sociales.</i></p>		